



AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Plaza de España, 1 Téf: 91 862 50 02

ACTA DE VALORACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA CUBRIR, DE FORMA INTERINA, DOS PLAZAS DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO.

En El Tiemblo, siendo las nueve horas del día veinticuatro de marzo de 2021, en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo se reúnen, habiendo quedado convocados en la sesión anterior, los miembros del Tribunal calificador para evaluar las prueba de la fase Oposición, según la convocatoria para la provisión, de forma interina, de dos plazas de Agente de Policía Local, según las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía, N^o. 315/2020, de 14 de octubre de 2020, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila con fecha 30 de octubre de 2020; Los miembros del Tribunal relacionados a continuación:

- **PRESIDENTE:** D. Roberto Gómez San Segundo, Jefe eventual Policía Local de El Tiemblo.

- **VOCALES:**
 - o D^a. María del Mar Sánchez Muñoz, Secretaria-Interventora FHCN del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo.
 - o D. Pedro Hoyos Barrera, Subinspector de la Policía Local de Ávila.
 - o D^a. Fátima García Sáiz, Vocal nombrado por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.

- **SECRETARIO:** D. Juan Carlos Reviejo Rodríguez, Encargado de la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de El Tiemblo.

El Sr. Presidente declara abierto el acto, y se procede a preparar el examen tipo test con las preguntas que compondrán la fase de oposición.

Se presentan, por los miembros del Tribunal, la relación de preguntas que han preparado previamente, conformando el examen compuesto por ochenta preguntas más ocho preguntas de reserva. Las preguntas de reserva deberán ser tenidas en cuenta si, en el proceso de oposición, hubiera que anular alguna de las preguntas del test por errónea o contradictoria, o por el motivo que el Tribunal considere.

A continuación, siendo las 11'30 horas, los miembros del Tribunal se trasladan a la Casa de la Cultura, sita en la Plaza Maestro Piquero s/n, para





AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Plaza de España, 1 Téf: 91 862 50 02

la realización de la prueba de oposición por los aspirantes, que previamente fueron convocados a través del Acta anterior.

Siendo las 12'15 horas, se procede a pasar lista de los aspirantes admitidos, quienes acceden al salón de actos previa comprobación de su identidad, con el siguiente resultado.

N.I.F.	PRESENTE/AUSENTE
***6620**	AUSENTE
***8114**	PRESENTE
***6892**	PRESENTE
***1773**	PRESENTE
***6230**	AUSENTE
***2446**	AUSENTE
***2449**	AUSENTE
***1598**	PRESENTE
***0251**	PRESENTE
***8053**	PRESENTE
***2581**	PRESENTE

Una vez acomodados en sus respectivos escritorios, se procede a dar las indicaciones correspondientes para la realización de la prueba, haciéndoles saber:

- Se utilizará el bolígrafo facilitado por el ayuntamiento para no haber distinción de colores en el examen.
- Las respuestas se marcarán con un círculo sobre la letra correspondiente de una de las tres posibles; en caso de rectificación, se tachará con un aspa y se procederá a hacer un círculo sobre la que considere correcta.
- A fin de mantener la privacidad hasta la valoración de la prueba por el Tribunal, en el examen se pondrá un "código de examen", compuesto por tres letras y tres números. Dicho código de examen se reflejará en una cuartilla en la que constarán: nombre y apellido del opositor y N.I.F., que se introducirá en un sobre en blanco y que será entregado junto con el examen una vez finalizada la prueba.
- Se deberán contestar las ochenta preguntas más las preguntas de reserva, por si hubiera que anular alguna de ellas.

Se procede a dar comienzo a la prueba, dando un tiempo de realización de la misma de noventa minutos.





AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Plaza de España, 1 T lf: 91 862 50 02

Durante la prueba se detectan dos errores en el examen: 1 . La pregunta 67 tiene sombreada la respuesta correcta, por lo que se procede a su anulaci n; 2 . la pregunta 57 tiene unida otra pregunta, numerada con "1", por lo que se dan las indicaciones para que quede reflejada como pregunta 67 en lugar de la anulada.

Finalizada la prueba de oposici n por los aspirantes, se procede a la evaluaci n de los ex menes conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, y, posteriormente, a la apertura de los sobres en blanco para identificar a cada uno de los opositores con la prueba realizada; acordando el Tribunal, por unanimidad, el resultado siguiente:

C�DIGO DE TEST	N.I.F.	PUNTUACI�N
GBG087	***8114**	22,00
209MIK	***6892**	28,00
138ABC	***1773**	19,00
AGE708	***1598**	32,00
PLB979	***0251**	30,00
1215MRV	***8053**	32,00
593AFT	***2581**	18,00

Comprobadas las puntuaciones obtenidas, y teniendo en cuenta lo indicado en la Base Sexta de las Bases que rigen la Convocatoria, el Tribunal declara que han superado el ejercicio de la fase de oposici n los aspirantes que a continuaci n se relacionan, reflejando la puntuaci n total tras sumar la obtenida en la fase de concurso:

N.I.F.	PUNTUACI�N		
	CONCURSO	OPOSICI�N	TOTAL
***8114**	42,00	22,00	64,00
***6892**	36,25	28,00	64,25
***1598**	4,00	32,00	36,00
***0251**	44,00	30,00	74,00
***8053**	6,00	32,00	38,00





AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

Plaza de España, 1 Téf: 91 862 50 02

Finalizada la valoración, los miembros del Tribunal, por unanimidad, acuerdan:

Primero: Publicar la presente Acta en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de El Tiemblo, haciendo constar que contra la misma se podrá interponer recurso de alzada en los términos y condiciones establecidos en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Segundo: Una vez se consensuen fecha y hora por los miembros de Tribunal para la realización de las entrevistas que constan en la base Octava de la Convocatoria, publicar la convocatoria a la misma en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento de El Tiemblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las catorce horas y treinta y siete minutos del día indicado en el encabezamiento, extendiéndose la presenta acta, de todo lo cual y como Secretario del Tribunal certifico.

El Secretario del Tribunal.

